

Cuenta de Inversión Corredores Viales S.A. Resolución N° 10/2006 SGN – Ejercicio 2021

Informe de Auditoría Interna N° 06/2022



corredores
viales

Informe Ejecutivo.

El presente Informe se presenta a los efectos de cumplimentar lo requerido por la **Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)**.

El objeto del mismo consiste en evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de **Corredores Viales SA (CVSA)** con relación a la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2021, incluyendo la metodología establecida a los fines de elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda (SH) y la Contaduría General de la Nación (CGN).

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN, durante los meses de marzo y abril del 2022.

Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN, y en particular las Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2022 de las Unidades de Auditoría Interna elaboradas por la SIGEN, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de información presupuestaria y contable del ente auditado.

Como tareas realizadas se ha requerido la información presentada a la Contaduría General de la Nación a través del sistema SIFEP, a fin de efectuar el relevamiento respectivo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 215-2021-SHYF.

Del mismo modo se han completado los cuadros que como Anexos A, B y C forman parte del Instructivo de Trabajo N° 3-SGN-2022

La información fue requerida a la Gerencia de Administración y Finanzas de **Corredores Viales S.A.**, Departamento de presupuesto, Ingresos y Finanzas.

Corredores Viales S.A. se encuentra realizando las tareas finales de conciliación de cuentas y confección del Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 iniciado el 1 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021, para su revisión final por parte de la Auditoría Externa y su posterior tratamiento por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.

La información que surja de los Estados Contables definitivos deberá ser incorporada a los Cuadros y Anexos detallados por la Disposición No 54/08 – CGN de Empresas y Sociedades del Estado, conforme los formatos e instructivos que constan en el mismo Acto Administrativo.

Si bien actualmente se ha incorporado de manera provisoria la información respectiva, finalizados los Estados Contables se deberá realizar la incorporación definitiva al SIFEP a fin de completar la información financiera de la empresa que permita darle cierre al ejercicio 2021.

En virtud a lo requerido por el Instructivo de Trabajo N° 3-2021, el cual establece tareas complementarias al cierre de ejercicio, el que fuera remitido a esta UAI por la Sindicatura General de la Nación se informa:

Del trabajo de auditoría se detectó que [a la fecha de emisión del informe no había sido remitido a la Contaduría General a través del sistema SIFEP o los Cuadros y Anexos correspondientes al cierre de cuentas del ejercicio 2021, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 215-2021-SH.](#)

Del relevamiento practicado surge la imposibilidad de emitir opinión dado que la empresa se encuentra realizando las tareas finales de conciliación de cuentas y confección de cuadros y anexos para ser remitidos a la Contaduría General a través del SIFEP. Asimismo se encuentra avocada a la confección del Estados Contables.